

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER005L : DERECHO ADMINISTRATIVO II

PERIODO : 2° semestre 2018 PROFESOR : Alejandro Vergara

HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs.; jueves de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a miércoles 14 de noviembre		
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones		
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto		
Feriados	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre		
Periodo de Exámenes	Viernes 16 de noviembre a miércoles 12 de diciembre		
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada		

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso entrega al alumno una base conceptual general sobre el actuar jurídico de la Administración en su vertiente bilateral (contratación administrativa y convenios inter administrativos), el Régimen de Dominio Público y la teoría de las Concesiones. Asimismo, se revisará el ejercicio de la Función Pública y los mecanismos por los cuáles se efectúa un adecuado control del actuar administrativo, entre otros, por parte del ciudadano, de la propia Administración activa y heterónoma (Contraloría General de la República) como el acceso al juez natural representado por el órgano jurisdiccional respectivo. Al mismo tiempo este curso proporciona un marco teórico-analítico por medio de herramientas vinculadas de la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de octubre	
Ponderación prueba	10%	
Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		Х
Lecturas		
Materia de Clases		Х
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral		NO

Escrita	SI
---------	----

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	Talleres de jurisprudencia (evaluados quincenalmen	10%	Escritos
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	Semanales	10%	Escritos
Otro tipo de evaluación	Solemne parcial de contenidos (14sept2018)	10%	Escrita

Descripción de la(s) evaluación(es)

Los controles de lectura serán los martes de cada semana en los primeros 15 minutos del módulo 2 (salvo casos que se informarán) y serán sobre la base de las lecturas de los capítulos que la cátedra indique la semana previa (o antes) a la realización del respectivo control. Los talleres de jurisprudencia implican el análisis de jurisprudencia de los contenidos que se ven en clases. Estos se realizarán todos los martes de cada semana en el módulo 3, sin embargo, solo se evaluarán con nota semana por medio.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 16 de noviembre
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

La inasistencia a controles y talleres será evaluada con nota 1.0, y sobre esta no procede presentación de justificaciones. La inasistencia a las solemnes y/o examenserá evaluada con nota 1.0, y podrán ser justificadas hasta las 23:59 hrs del día anterior a las solemnes, de acuerdo a las formas que la cátedra señale por correo electrónico. La justificación de inasistencia solemne entrega posibilidad de rendirla en fecha alternativa.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 60%	% Poderación nota final 10%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

La nota por concepto de asistencia se computará según la tabla de asignación de notas que se informará el primer día de clases. Al finalizar cada semana se subirá a webcursos la actualización de la asistencia de aquella semana, y desde ese momento se abrirá un periodo de 1 semana para objetar el registro de la semana señalada. Luego de esto, no se aceptará correcciones al registro. Para todos los casos, 60% de asistencia es el mínimo exigido para rendir el examen. El no cumplimiento de este último requisito implicará a obtener nota 2.0 en el examen, aplicando regla de arrastre de notas.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Luis Felipe García C.	lfgarciacastillo@uc.cl
2	Felipe Riquelme M.	ffriquelme@uc.cl
3	Alejandra Prieto C.	avprieto@uc.cl
4	Felipe Hinzpeter B.	fshinzpeter@uc.cl
5	Karina Negrete E.	kanegrete@uc.cl
-		